**Procedimiento 2727**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ANEXO III** | | |
| **Convocatoria: año 2024** | **Procedimiento 2727** | |
| **DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA Y SU REFERENCIA.** | | |
| **DOCUMENTACIÓN** | | **REFERENCIA** |
| 3.1 ANEXO I. SOLICITUD | |  |
| 3.2. Diagnóstico de situación en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres que sirvió de base para la realización del plan o las políticas de igualdad. | |  |
| 3.3. La auditoría retributiva que permita comprobar si el sistema retributivo de la empresa, de manera transversal y completa, cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución. | |  |
| 3.4.Documento(s) que recoge(n) el acuerdo alcanzado en la negociación del plan o las políticas de igualdad. | |  |
| 3.5. Texto o textos íntegros en los que conste el plan de igualdad o las políticas de igualdad implantadas en la empresa. | |  |
| 3.6. Informes de seguimiento y evaluación del plan o de las políticas de igualdad en las empresas, o documentación acreditativa de la implantación de tres medidas de su política de igualdad. | |  |
| 3.7. Documentación relativa a los procedimientos y medidas establecidas en la empresa para la prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral. | |  |
| 3.8. Balance o informe sobre las medidas de igualdad implantadas en la empresa (en relación con las condiciones de trabajo, el modelo organizativo, la responsabilidad social de la empresa y la difusión y publicidad de los productos y servicios ofrecidos). ANEXO II. | |  |
| 3.9. Copia del compromiso explícito de la empresa en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las condiciones de trabajo, la organización y funcionamiento interno de la empresa y la responsabilidad social y la publicidad. | |  |
| 3.10. Informe, firmado por la representación del personal de la empresa (o por el personal), sobre el plan o las políticas de igualdad en los que se apoya la solicitud. En otro caso, se deberá acreditar haber ofrecido a la representación legal del personal, o directamente al personal, la posibilidad de informar sobre el plan o las políticas de igualdad en los que se apoya la solicitud. | |  |
| 3.11. Documento acreditativo de la difusión interna del plan, o de las políticas de igualdad. | |  |
| 3.12. Documento acreditativo de la publicidad externa realizada del plan o las políticas de igualdad. (Facultativo). | |  |
| 3.13. Cualquier otra documentación que contribuya al mejor conocimiento del plan de igualdad o las políticas de igualdad en la empresa candidata. (Facultativo). | |  |